

Se establece el siguiente calendario de pagos:

		deben llevar pagados		
		<u>equipos antiguos</u>	<u>equipo Honduras</u>	<u>equipos nuevos</u>
-	para el 6 octubre	300 euros	600 euros	600 euros
-	para el 3 noviembre.....	600 euros	1.100 euros	1.100 euros
-	para el 1 diciembre.....	900 euros	1.600 euros	1.600 euros
-	para el 12 enero.....	1.300 euros	2.100 euros	2.100 euros
-	para el 2 febrero.....	1.600 euros	2.552 euros	2.402 euros

Además, al finalizar cada trimestre natural se liquidarán las multas habidas para cada equipo hasta esa fecha, pagándose obligatoriamente en los siguientes 15 días naturales.

Las del último trimestre natural de la temporada (2º trimestre año) se pagarán antes del lunes siguiente al primer partido de la siguiente temporada.

Se recuerda a todos los equipos que los retrasos estarán sujetos a lo especificado en el reglamento en cuanto a multas y posibles suspensiones en la participación.